

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 225

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2024-9595 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Plan CER del Ayuntamiento, así como el Programa de Gestión de las Colonias Felinas. Expediente 2024/6202.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2024, la Ordenanza reguladora del Plan "CER" del Ayuntamiento de Piélagos, así como el Programa de Gestión de las Colonias Felinas, se somete a información pública, de conformidad con lo regulado en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ordenando su publicación en el portal Web del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 15 de noviembre de 2024.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2024/9595

CVE-2024-9595